

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 030 FOLIO 131 AÑO 2020

Fecha de presentación 09.06.2020 (10.22)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Dip. Anabelo Lucero

ASUNTO: Proyecto de ley: Adhesión a ley Nacional N° 27.539  
'Cupo Femenino y acceso de artistas mujeres a eventos  
Musicales'. -

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha: 10.06.20  
Comisión de: FS. CONSTI - T - D. CUCRA  
Fecha de despacho: 23 de junio de 2020  
Despacho N°: 14/20 Unión del orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha: 24 de junio de 2020

#### SEGUNDA SANCION

Fecha:

#### ULTIMA REVISION

Fecha:

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha:  
Comisión de:  
Fecha de despacho:  
Despacho N°: del orden del Día

#### PRIMERA SANCION

Fecha:

#### SEGUNDA SANCION

Fecha:

#### ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° II - 1025 - 2020 (28.07.2020)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

AÑO **2020**

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley Nº. **II-1025-2020**

ASUNTO: ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 27.539

"CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS

MUJERES A EVENTOS MUSICALES"-

FECHA DE SANCION: 28 de Julio de 2020

Consta de (51) folios



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de San Luis  
República Argentina

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS                |                  |
| DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA |                  |
| Fecha: 09-06-20                    | Hora: 10:22      |
| Folios: 8 (ocho)                   | Por: [Signature] |



## Proyecto de Ley

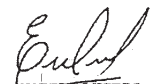
**Iniciativa:** Diputada Anabela Lucero

**Objeto:** Adhesión a la Ley Nacional Nº 27539 CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES.

### Fundamentos

Se somete a consideración el presente proyecto por el que la provincia de San Luis adhiere a la Ley Nacional 27.539 CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES.

El logro de la paridad de género fue y es una prioridad urgente, no solo por ser un derecho humano básico sino también porque es esencial para el progreso de la sociedad. La desigualdad de género provoca el estancamiento del mismo, debido a que las mujeres representan la mitad de la población mundial, es decir, ellas son la mitad del potencial para el avance de la sociedad.

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
F03 - San Luis

Justicialista

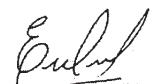
Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Mail: anabella.lucero82@gmail.com



A lo largo de la historia diferentes organismos nacionales e internacionales han contemplado y apoyado este derecho humano básico, universal e inherente a toda mujer. Uno de ellos es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual destaca que "ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo." Estas desigualdades han llegado a azotar a todos los sectores y el mundo de la música no ha sido una excepción a esto.

La cultura se construye sobre el dinamismo de las sociedades, las demandas artísticas de los pueblos y en ello sus necesidades que se reflejan en el acervo cultural que los constituye. En este sentido, entendiendo el valor insoslayable de la cultura y la música en la conformación de la identidad de un pueblo y en lo que respecta a la provincia de San Luis, cabe destacar que el lugar de reivindicación permanente que se busca generar en cuanto a derechos y oportunidades para las mujeres en los espacios culturales que tienen lugar en la geografía puntana merece ser legislado para una ampliación de los mismos, logrando una mayor visibilización de las artistas y con ello un compromiso con la sociedad que es parte de la conquista de nuevos espacios femeninos en terrenos simbólicos colectivos.

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Penedernera  
F03 - San Luis

Justicialista

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

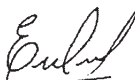
Mail:anabella.lucero82@gmail.com



Actualmente en el país se cuenta con una Ley Nacional para el desarrollo de la actividad musical la cual establece un mínimo del 30% de mujeres solistas y/o agrupaciones de mujeres o identidades autopercebidas y/o agrupaciones mixtas (el 30% debe ser de mujeres o identidades autopercebidas) en eventos de música en vivo que cuenten con un mínimo de presentación de tres (3) artistas y/o grupos musicales en una o más jornadas, ciclos o programación anual organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no.

Las artistas comprendidas en el artículo 2° de la Ley Nacional bajo las modalidades mencionadas en el párrafo anterior, deberán estar registradas en el Registro Unico de Musicos Nacionales y Agrupaciones Nacionales musicales, de conformidad con la Ley N° 26.801.

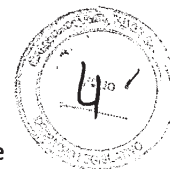
Con respecto a los sujetos obligados a los efectos de la Ley Nacional en cuestión, el artículo 5° establece que deben respetar y cumplir el cupo de participación femenina, aquellos que cumplan la función de productor/a y/o curador/a y/o organizador/a y/o responsable comercial del evento, entendiendo que si estas condiciones están repartidas entre diferentes personas humanas o jurídicas la obligación impuesta por la presente norma los alcanza de manera solidaria a todos ellos. A su vez deberán acreditar fehacientemente ante la Autoridad de Aplicación dentro de los noventa (90)

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUIJ - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com

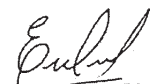


días previos a la realización del espectáculo o dentro de los cinco (5) días posteriores de la puesta a la venta de las entradas al mismo y/o publicidad del evento el cumplimiento del cupo establecido mediante la presentación de la grilla del espectáculo programado.

En caso de incumplimiento, los sujetos obligados deberán pagar una multa por un valor equivalente hasta el seis por ciento (6 %) de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado la actuación de los eventos de música en vivo, teniendo como destino como destino el fomento y la promoción de proyectos de músicos y/o músicas nacionales emergentes.

El campo artístico-musical es un ámbito de gran visibilidad que construye modelos y representaciones sociales significativas, entre éstas, ofrece miradas sobre los géneros y las sexualidades. Por lo tanto, es importante que los festivales, contribuyan a construir imaginarios de los géneros y las sexualidades más equitativos.

Tal es el caso del festival provincial de rock que congrega a multitudes en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, dentro del Complejo Cultural "Molino Fénix". En el mes de febrero del corriente año, "Rock en la Casa" reunió en el escenario mayor, el primer día a un 38% de mujeres en escena y el segundo día, la participación femenina superó el 40%. Asumiendo un compromiso con la lucha de las mujeres por la igualdad de género, y sobre todo en espacios relativos a la cultura, la comisión organizadora del festival felicitó y agradeció a las músicas que se hicieron presentes por su participación y arte. Asimismo, las diferentes artistas presentes, resaltaron la importancia de que la ley nacional tenga vigencia en todas las provincias, se cumpla y respete en tiempo y forma,

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Penedernera  
FUIJ - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

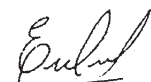
Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com



destacando la gran participación femenina en el festival y “el gran valor que tiene que se empiece a tener en cuenta a las mujeres en los escenarios de festivales tan grandes e imponentes como estos”.

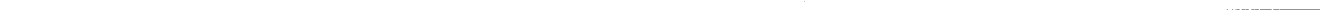
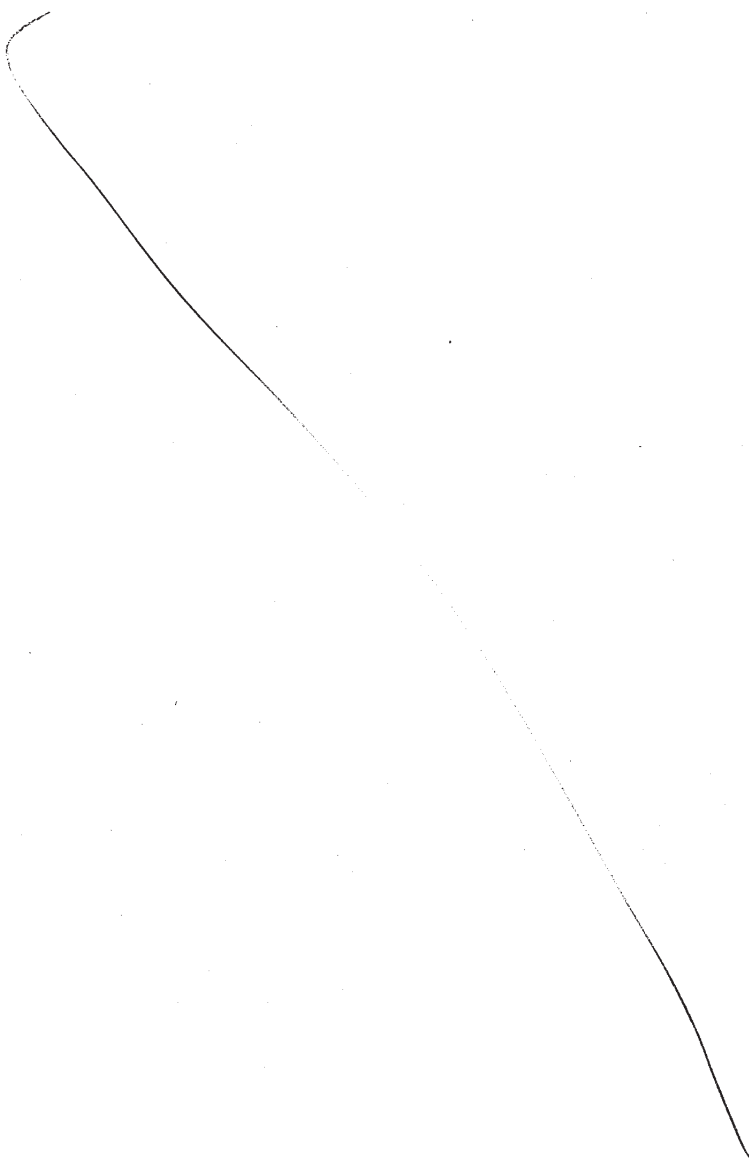
Es por ello que siguiendo los siguientes antecedentes normativos que dan mayor respaldo y fundan la necesidad de reglar la paridad de género en eventos musicales- Ley N° 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; Ley N° 23.1796, que aprueba la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979, y suscripta por la República Argentina el 17 de julio de 1980, estableciendo que nuestra Nación se compromete a —tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa (...)

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUV - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com





Adoptar todas la medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer, Art. 75 párrafo 23. Constitución Nacional Argentina el cual garantiza la promoción de medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre los derechos de los niños, LAS MUJERES, los ancianos y las personas con discapacidad- se considera de suma necesidad que la provincia de San Luis se adhiera a dicha Ley Nacional para lograr la inclusión efectiva de la mujer en la música en vivo, derribando prejuicios sobre la generación de ganancias en la industria cultural según sexos, permitiendo la necesaria multiplicidad de miradas y voces, integrando la diversidad y tendiendo a alcanzar la paridad de géneros.

Por lo expuesto, se solicita a V. H, el voto favorable a esta iniciativa legislativa, de acuerdo al siguiente texto:

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUT - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

República Argentina

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN

### LUIS SANCIONA CON FUERZA DE

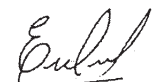
#### LEY:

**Artículo 1°**- ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27539 de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

**Artículo 2°**- ESTABLECER que la SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN del Gobierno de la Provincia de San Luis será autoridad de aplicación de la presente ley.

**Artículo 3°**- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial.

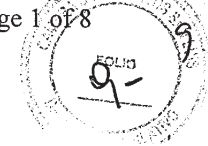
**Artículo 4°**- DE FORMA.

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUT - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 10 DE JUNIO DE 2020**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

**1.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: Reconocimiento a la Cruz Roja. Expediente N° 126 Folio 127 Año 2020.(mg)  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

**1.-**

Nota N° 12-HCS-2020 (02-06-2020) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-2020, referida a: **Fijar Audiencia Pública para el día 23 de junio de 2020, a las 10.00 horas.** Expediente Interno N° 048 Folio 290 Año 2020. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras instituciones**

**1.-**

OFICIO N° 180-S.A.-2020 de fecha 02/06/2020 de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual reitera designación de Diputados titulares y suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento. Expediente Interno N° 049 Folio 291 Año 2020.(Mel.)(kpg)  
**A CONOCIMIENTO**

**2.-**

Nota S/N (09-06-2020) del señor Diputado Juan Pablo Funes Bianchi, Presidente del Bloque Todos Unidos referido a: **Propone miembros para la integración del Jurado de Enjuiciamiento y del Consejo de la Magistratura.** Expediente N° 050 Folio 291 Año 2020. (bv)  
**A CONOCIMIENTO**

**3.-**

Nota S/N° (02-06-2020) de la señora Diputada Teresa Catalina Paez, Presidente de la Comisión de Legislación General, referido a: **Gira al archivo expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 051 Folio N° 291 Año 2020.-  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**4.-**

Nota S/N° (09-06-2020) de la señora Diputada María del Carmen Portela, Presidente Comisión de Vivienda e Inclusión Social, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno N° 052 Folio N° 291 Año 2020.-

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**5.-**

Oficio N° 176-S.A.-2020 de fecha (29-05-2020) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referida a: **Autos Caratulados "Memorias" ADM 1270/15, remite en soporte electrónico informes referentes a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías, Direcciones y Oficinas dependientes del Superior Tribunal de Justicia. Adjunta CD.** Expediente Interno N° 041 Folio 288 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**6.-**

Nota S/N° (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión Año 2016 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno N° 042 Folio

Nº 289 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

7.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión Año 2017 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 043 Folio Nº 289 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

8.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión Año 2018 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 044 Folio Nº 289 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

9.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrante en la comisión Año 2015 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 045 Folio Nº 289 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expediente obrante en la comisión Año 2014 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 046 Folio Nº 290 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

11.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expediente obrante en la comisión "Cuenta General del Ejercicio 2013 Tomo II", que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 047 Folio Nº 290 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: Exención de Impuestos Provinciales a los contribuyentes incluidos dentro del Régimen de Turismo de la provincia de San Luis. Expediente Nº 022 Folio 129 Año 2020. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: Creación de créditos provinciales a comerciantes. Expediente Nº 023 Folio 129 Año 2020. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: Creación de un plan de acción y prevención para la protección del personal de salud ante situaciones de violencia sanitaria externa. Expediente Nº 024 Folio 129 Año 2020. (Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Creación de talleres virtuales de preparación para la Mater-paternidad para personas gestantes.** Expediente N° 025 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Crear un Programa de autoayuda, contención, orientación y asistencia para hombres violentos.** Expediente N° 026 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Toda persona natural o jurídica, que se considere injustamente perjudicada por cualquier información escrita o gráfica que la mencione o aluda en una publicación periodística, debe tener derecho a réplica.** Expediente N° 027 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero, referido a: **Incorpora en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados como Capítulo XXVII "De la Organización Legislativa Virtual".** Expediente N° 028 Folio 130 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Calendario Fiscal - Diferimiento y Prorratio de cuotas de los Impuestos Inmobiliarios y a los Automotores, acoplados y motocicletas.** Expediente N° 029 Folio 130 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate, referido a: **Exención a actividades desarrolladas por la Cruz Roja Argentina.** Expediente N° 033 Folio 131 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Adherir a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.548 "Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus Covid-19".** Expediente N° 032 Folio 131 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: **"Creación del Observatorio de la Vulnerabilidad".** Expediente N° 031 Folio 131 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Cadena de Supervivencia en Establecimientos Educativos de Nivel Inicial.** Expediente N° 034 Folio 131 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: **Derechos Humanos en establecimientos para personas mayores**. Expediente N° 036 Folio 132 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos referido a: **Cambiadores de bebe familiares**. Expediente N° 035 Folio 132 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27539 "Cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales"**. Expediente N° 030 Folio 131 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la construcción de una rotonda circular en la intersección de las Rutas Provinciales N° 12 y N° 3, en el Paraje Nahuel Mapá, departamento Gobernador Vicente Dupuy**. Expediente N° 115 Folio 125 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: **Que vería con agrado la apertura del destacamento policial en el Paraje Martín de Loyola, departamento Gobernador Vicente Dupuy**. Expediente N° 117 Folio 125 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado Gerardo Daniel Díaz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 10 de junio "Día de la Cruz Roja Argentina"**. Expediente N° 118 Folio 125 Año 2020.-(Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado Gerardo Daniel Díaz, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Banco Supervielle SA la puesta en funcionamiento de los cajeros automáticos de las localidades de Batavia, Fortín el Patria, Fortuna y Anchorena del departamento Dupuy**. Expediente N° 119 Folio 125 Año 2020.-(Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Que vería con agrado que se gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional el pago de un bono a los trabajadores profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes de la salud**. Expediente N° 123 Folio 126 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial**

contra el Trabajo Infantil," el 12 de junio. Expediente N° 127 Folio 127 Año 2020  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**



7.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiere a la conmemoración del día de la Reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.** Expediente N° 128 Folio 127 Año 2020

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial", que se celebra el 10 de junio.** Expediente N° 131 Folio 128 Año 2020. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Luis Alume Nasif, referido a: **Adherir al "Día Mundial de lucha contra la desertificación y la sequía".** Expediente N° 125 Folio 127 Año 2020. (bv) (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiere a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial.** Expediente N° 129 Folio 127 Año 2020.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 10 de junio, con motivo del 140 aniversario de la "Creación de la Cruz Roja Argentina".** Expediente N° 120 Folio 126 Año 2020. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 15 de junio como el "Día Nacional del Bioquímico".** Expediente N° 132 Folio 128 Año 2020. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

13.-

Con fundamentos del señor Diputado Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Declara de interés legislativo la constitución de la Red Solidaria de Acompañamiento Psicosocial por su labor frente a la Pandemia.** Expediente N° 133 Folio 128 Año 2020.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Expresa beneplácito a las propuestas que establece el horario corrido para la actividad comercial de atención al público.** Expediente N° 134 Folio 128 Año 2020. (bv) (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Declara de Interés Legislativo el 12 de junio como "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación".** Expediente N° 122 Folio 126 Año 2020. (bv) (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: Declarar de Interés Legislativo el Ciclo de Charla debate virtual sobre Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad. Derechos y Libertades Civiles durante la Pandemia Covid-19, organizado por el Centro de Graduados del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC), que se dictará virtualmente los días 12 y 19 de junio a cargo del doctor Norberto Foresti. Expediente N° 137 Folio 129 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

NO Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: Declarar la necesidad de que el gobierno de la Provincia adopte de manera urgente disposiciones en beneficio de los contribuyentes que se vieron perjudicados por las medidas adoptadas en prevención de la propagación de la pandemia Covid-19. Expediente N° 135 Folio 129 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

NO Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: Declarar la necesidad de que el gobierno de la Provincia otorgue un subsidio a transportistas escolares que se vieron afectados por las medidas adoptadas en prevención de la propagación de la pandemia Covid-19. Expediente N° 136 Folio 129 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Eva Morel y Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", a celebrarse el 15 de junio". Expediente N° 138 Folio 129 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

20.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Eva Morel y Sonia Delarco referido a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del día 17 de junio de cada año en la Argentina "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana" y un aniversario más del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. Expediente N° 139 Folio 129 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: Expresar beneplácito por el ciclo UNSL Dialoga "Nuevos escenarios: nuevas prácticas y nuevos saberes. El desafío post pandemia", organizado por la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) que se dictará virtualmente durante junio, julio y agosto de 2020. Expediente N° 140 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Amieva referido a: Fijese como "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", el 10 de junio, expresión de soberanía que se celebrará todos los años en todo el País. Expediente N° 141 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

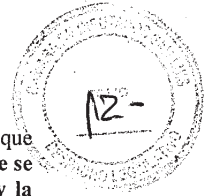
23.-

Con fundamentos del señor Diputado Ramón Díaz y demás integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo construya garitas y/o refugios para pasajeros en las localidades de Nahuel Mapa, Monseñor Cafferata y Zanjitas, provincia de San Luis. Expediente N° 116 Folio 125 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

24.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen el día 12 de junio Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en homenaje a Ana Frank.** Expediente N° 130 Folio 128 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la designación del nuevo Delegado Normalizador de Las Lagunas.** Expediente N° 114 Folio 124 Año 2020. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, para que informe respecto al Mega Operativo Policial desarrollado en localidades del interior provincial.** Expediente N° 124 Folio 126 Año 2020. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, para que informe sobre distintos puntos en referencia a la Ley N° VIII-0980-2017, "Beneficios para integrantes activos de Asociaciones de Bomberos Voluntarios".** Expediente N° 121 Folio 126 Año 2020. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICAVI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 078 Folio 117 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, **Solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto, informe situación de la división narcotráfico en la localidad de Fortuna.** Miembro Informante Diputado Gustavo Daniel Morales. (kpg)

DESPACHO N° 05/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 053 Folio 112 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Mujer, Diversidad e Igualdad de Género, informe sobre las denuncias realizadas por actos de violencia de género.** Miembro Informante Diputado Gustavo Daniel Morales. (kpg)

DESPACHO N° 06/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 110 Año 2020 y Expediente N° 039 Folio 109 Año 2020 Proyectos de Solicitud de Informe referido a: **Situación actual del acueducto de Río Grande.** Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

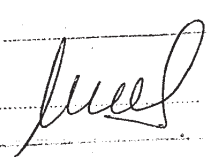
DESPACHO N° 07/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas en el Expediente N° 226 Folio 048 Año 2019 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Proyecto Solicitud de Informe.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

DESPACHO N° 08/20 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS

SESION DEL 16 DE JUNIO. DE 2020.  
ENCUENTRO A LA COMISION ASUNTOS,  
CONSTITUCIONALES Y DEPORTE, TURISMO  
Y LAS CULTURAS.  






"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 030 FOLIO 131 AÑO 2020

Fecha de presentación 09.06.2020 (10.22)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Dip. Anabela Lucero

ASUNTO: Proyecto de ley: Adherir a ley Nacional N° 27539  
Cupo Femenino y acceso de Artistas mujeres a eventos  
Mexicanos. -

## TRAMITE

### H. CAMARA DE DIPUTADOS

#### ENTRADA

Fecha: 10.06.20

Comisión de: AS. CONST - T. J. GUTIERA

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

### H. CAMARA DE SENADORES

#### ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

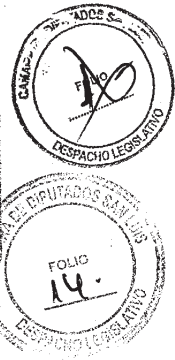
PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de San Luis  
República Argentina

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS                |             |
| DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA |             |
| Fecha: 09-06-20                    | Hora: 10:22 |
| Folios: 8 (ocho)                   | 13          |



## Proyecto de Ley

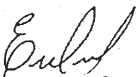
**Iniciativa:** Diputada Anabela Lucero

**Objeto:** Adhesión a la Ley Nacional Nº 27539 CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES.

### Fundamentos

Se somete a consideración el presente proyecto por el que la provincia de San Luis adhiere a la Ley Nacional 27.539 CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES.

El logro de la paridad de género fue y es una prioridad urgente, no solo por ser un derecho humano básico sino también porque es esencial para el progreso de la sociedad. La desigualdad de género provoca el estancamiento del mismo, debido a que las mujeres representan la mitad de la población mundial, es decir, ellas son la mitad del potencial para el avance de la sociedad.

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
F03 - San Luis

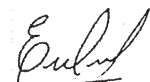
Justicialista

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Mail: anabella.lucero82@gmail.com

A lo largo de la historia diferentes organismos nacionales e internacionales han contemplado y apoyado este derecho humano básico, universal e inherente a toda mujer. Uno de ellos es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual destaca que "ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo." Estas desigualdades han llegado a azotar a todos los sectores y el mundo de la música no ha sido una excepción a esto.

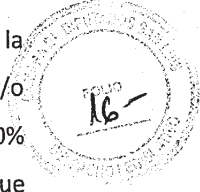
La cultura se construye sobre el dinamismo de las sociedades, las demandas artísticas de los pueblos y en ello sus necesidades que se reflejan en el acervo cultural que los constituye. En este sentido, entendiendo el valor insoslayable de la cultura y la música en la conformación de la identidad de un pueblo y en lo que respecta a la provincia de San Luis, cabe destacar que el lugar de reivindicación permanente que se busca generar en cuanto a derechos y oportunidades para las mujeres en los espacios culturales que tienen lugar en la geografía puntana merece ser legislado para una ampliación de los mismos, logrando una mayor visibilización de las artistas y con ello un compromiso con la sociedad que es parte de la conquista de nuevos espacios femeninos en terrenos simbólicos colectivos.

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUS - San Luis

Justicialista

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Mail:anabella.lucero82@gmail.com



Actualmente en el país se cuenta con una Ley Nacional para el desarrollo de la actividad musical la cual establece un mínimo del 30% de mujeres solistas y/o agrupaciones de mujeres o identidades autopercebidas y/o agrupaciones mixtas (el 30% debe ser de mujeres o identidades autopercebidas) en eventos de música en vivo que cuenten con un mínimo de presentación de tres (3) artistas y/o grupos musicales en una o más jornadas, ciclos o programación anual organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no.

Las artistas comprendidas en el artículo 2° de la Ley Nacional bajo las modalidades mencionadas en el párrafo anterior, deberán estar registradas en el Registro Unico de Musicos Nacionales y Agrupaciones Nacionales musicales, de conformidad con la Ley N° 26.801.

Con respecto a los sujetos obligados a los efectos de la Ley Nacional en cuestión, el artículo 5° establece que deben respetar y cumplir el cupo de participación femenina, aquellos que cumplan la función de productor/a y/o curador/a y/o organizador/a y/o responsable comercial del evento, entendiendo que si estas condiciones están repartidas entre diferentes personas humanas o jurídicas la obligación impuesta por la presente norma los alcanza de manera solidaria a todos ellos. A su vez deberán acreditar fehacientemente ante la Autoridad de Aplicación dentro de los noventa (90)

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUI - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com

días previos a la realización del espectáculo o dentro de los cinco (5) días posteriores de la puesta a la venta de las entradas al mismo y/o publicidad del evento el cumplimiento del cupo establecido mediante la presentación de la grilla del espectáculo programado.

En caso de incumplimiento, los sujetos obligados deberán pagar una multa por un valor equivalente hasta el seis por ciento (6 %) de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado la actuación de los eventos de música en vivo, teniendo como destino como destino el fomento y la promoción de proyectos de músicos y/o músicas nacionales emergentes.

El campo artístico-musical es un ámbito de gran visibilidad que construye modelos y representaciones sociales significativas, entre éstas, ofrece miradas sobre los géneros y las sexualidades. Por lo tanto, es importante que los festivales, contribuyan a construir imaginarios de los géneros y las sexualidades más equitativos.

Tal es el caso del festival provincial de rock que congrega a multitudes en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, dentro del Complejo Cultural "Molino Fénix". En el mes de febrero del corriente año, "Rock en la Casa" reunió en el escenario mayor, el primer día a un 38% de mujeres en escena y el segundo día, la participación femenina superó el 40%. Asumiendo un compromiso con la lucha de las mujeres por la igualdad de género, y sobre todo en espacios relativos a la cultura, la comisión organizadora del festival felicitó y agradeció a las músicas que se hicieron presentes por su participación y arte. Asimismo, las diferentes artistas presentes, resaltaron la importancia de que la ley nacional tenga vigencia en todas las provincias, se cumpla y respete en tiempo y forma,

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUT - San Luis

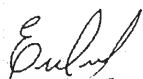
Justicialista

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Mail:anabella.lucero82@gmail.com

destacando la gran participación femenina en el festival y "el gran valor que tiene que se empiece a tener en cuenta a las mujeres en los escenarios de festivales tan grandes e imponentes como estos".

Es por ello que siguiendo los siguientes antecedentes normativos que dan mayor respaldo y fundan la necesidad de reglar la paridad de género en eventos musicales- Ley N° 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; Ley N° 23.1796, que aprueba la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979, y suscripta por la República Argentina el 17 de julio de 1980, estableciendo que nuestra Nación se compromete a —tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa (...)

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Penedera  
FUV - San Luis

Justicialista

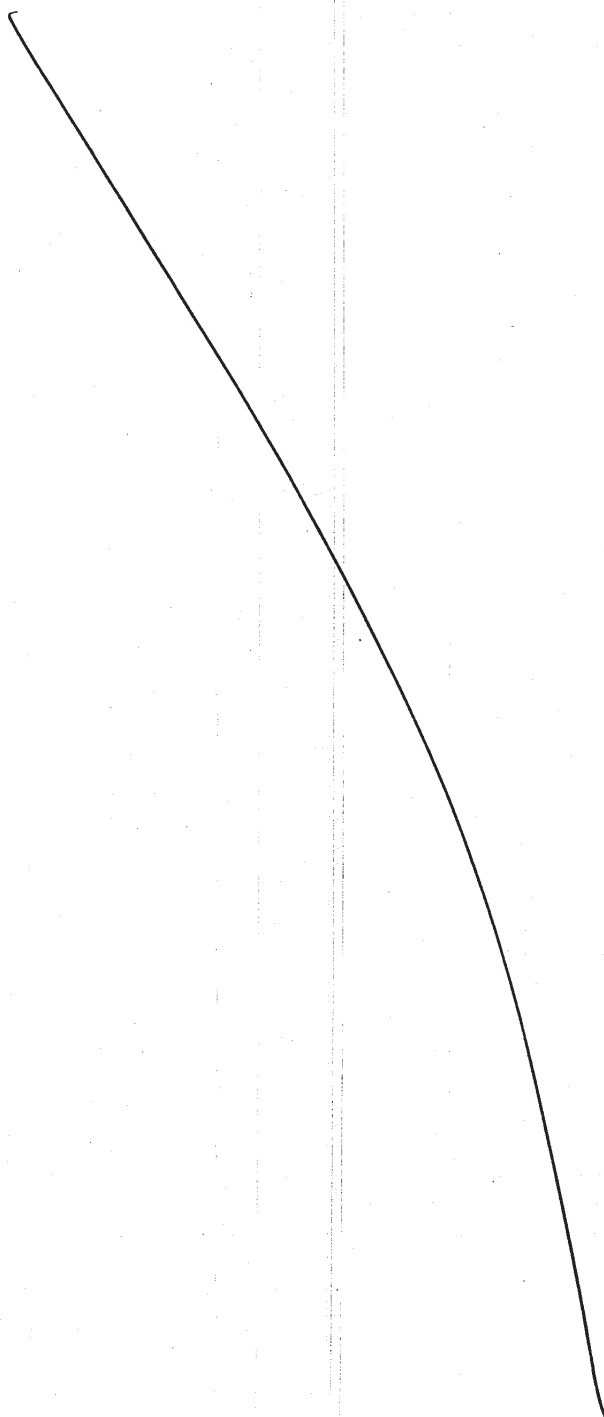
Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Mail:anabella.lucero82@gmail.com



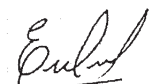
RECEIVED  
1200

1200



Adoptar todas la medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer, Art. 75 párrafo 23. Constitución Nacional Argentina el cual garantiza la promoción de medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre los derechos de los niños, LAS MUJERES, los ancianos y las personas con discapacidad- se considera de suma necesidad que la provincia de San Luis se adhiera a dicha Ley Nacional para lograr la inclusión efectiva de la mujer en la música en vivo, derribando prejuicios sobre la generación de ganancias en la industria cultural según sexos, permitiendo la necesaria multiplicidad de miradas y voces, integrando la diversidad y tendiendo a alcanzar la paridad de géneros.

Por lo expuesto, se solicita a V. H, el voto favorable a esta iniciativa legislativa, de acuerdo al siguiente texto:

  
ANABELA LUCERO  
Diputada Dpto. Federnera  
FUI - San Luis

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Justicialista

Mail:anabella.lucero82@gmail.com



**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

República Argentina



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN**

**LUIS SANCIONA CON FUERZA DE**

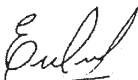
**LEY:**

**Artículo 1°**- ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27539 de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

**Artículo 2°**- ESTABLECER que la SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN del Gobierno de la Provincia de San Luis será autoridad de aplicación de la presente ley.

**Artículo 3°**- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial.

**Artículo 4°**- DE FORMA.

  
**ANABELA LUCERO**  
Diputada Dpto. Pedernera  
FUS - San Luis

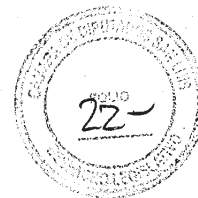
Justicialista

Autora: Diputada Anabela Lucero y Frente Unidad

Mail:anabella.lucero82@gmail.com

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**4º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN - 10 DE JUNIO DE 2020**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: Reconocimiento a la Cruz Roja. Expediente N° 126 Folio 127 Año 2020.(mg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 12-HCS-2020 (02-06-2020) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-2020, referida a: Fijar Audiencia Pública para el día 23 de junio de 2020, a las 10.00 horas. Expediente Interno N° 048 Folio 290 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras instituciones**

1.-

OFICIO N° 180-S.A.-2020 de fecha 02/06/2020 de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual reitera designación de Diputados titulares y suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento. Expediente Interno N° 049 Folio 291 Año 2020.(Mel.)(kpg)

**A CONOCIMIENTO**

2.-

Nota S/N (09-06-2020) del señor Diputado Juan Pablo Funes Bianchi, Presidente del Bloque Todos Unidos referido a: Propone miembros para la integración del Jurado de Enjuiciamiento y del Consejo de la Magistratura. Expediente N° 050 Folio 291 Año 2020. (bv)

**A CONOCIMIENTO**

3.-

Nota S/N° (02-06-2020) de la señora Diputada Teresa Catalina Paez, Presidente de la Comisión de Legislación General, referido a: Gira al archivo expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 051 Folio N° 291 Año 2020.-

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota S/N° (09-06-2020) de la señora Diputada María del Carmen Portela, Presidente Comisión de Vivienda e Inclusión Social, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno N° 052 Folio N° 291 Año 2020.-

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.-

Oficio N° 176-S.A.-2020 de fecha (29-05-2020) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, referida a: Autos Caratulados "Memorias" ADM 1270/15, remite en soporte electrónico informes referentes a las tareas desarrolladas por las distintas Secretarías, Direcciones y Oficinas dependientes del Superior Tribunal de Justicia. Adjunta CD. Expediente Interno N° 041 Folio 288 Año 2020. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

6.-

Nota S/N° (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión Año 2016 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno N° 042 Folio

Nº 289 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión Año 2017 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 043 Folio Nº 289 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrantes en la comisión Año 2018 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 044 Folio Nº 289 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expedientes obrante en la comisión Año 2015 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 045 Folio Nº 289 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expediente obrante en la comisión Año 2014 que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 046 Folio Nº 290 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota S/Nº (02-06-2020) de la señora Diputada María Eva Morel, Presidente Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual adjunta expediente obrante en la comisión "Cuenta General del Ejercicio 2013 Tomo II", que de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno son girados al archivo. Expediente Interno Nº 047 Folio Nº 290 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: Exención de Impuestos Provinciales a los contribuyentes incluidos dentro del Régimen de Turismo de la provincia de San Luis. Expediente Nº 022 Folio 129 Año 2020. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: Creación de créditos provinciales a comerciantes. Expediente Nº 023 Folio 129 Año 2020. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: Creación de un plan de acción y prevención para la protección del personal de salud ante situaciones de violencia sanitaria externa. Expediente Nº 024 Folio 129 Año 2020. (Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: Creación de talleres virtuales de preparación para la Mater-paternidad para personas gestantes. Expediente N° 025 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Crear un Programa de autoayuda, contención, orientación y asistencia para hombres violentos. Expediente N° 026 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Toda persona natural o jurídica, que se considere injustamente perjudicada por cualquier información escrita o gráfica que la mencione o aluda en una publicación periodística, debe tener derecho a réplica. Expediente N° 027 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero, referido a: Incorpora en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados como Capítulo XXVII "De la Organización Legislativa Virtual". Expediente N° 028 Folio 130 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: Calendario Fiscal - Diferimiento y Prorrato de cuotas de los Impuestos Inmobiliarios y a los Automotores, acoplados y motocicletas. Expediente N° 029 Folio 130 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate, referido a: Exención a actividades desarrolladas por la Cruz Roja Argentina. Expediente N° 033 Folio 131 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate y demás integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: Adherir a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.548 "Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus Covid-19". Expediente N° 032 Folio 131 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unido, referido a: "Creación del Observatorio de la Vulnerabilidad". Expediente N° 031 Folio 131 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unido, referido a: Cadena de Supervivencia en Establecimientos Educativos de Nivel Inicial. Expediente N° 034 Folio 131 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: **Derechos Humanos en establecimientos para personas mayores**. Expediente N° 036 Folio 132 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos referido a: **Cambiadores de bebe familiares**. Expediente N° 035 Folio 132 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27539 "Cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales"**. Expediente N° 030 Folio 131 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la construcción de una rotonda circular en la intersección de las Rutas Provinciales N° 12 y N° 3, en el Paraje Nahuel Mapá, departamento Gobernador Vicente Dupuy**. Expediente N° 115 Folio 125 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: **Que vería con agrado la apertura del destacamento policial en el Paraje Martín de Loyola, departamento Gobernador Vicente Dupuy**. Expediente N° 117 Folio 125 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado Gerardo Daniel Díaz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 10 de junio "Día de la Cruz Roja Argentina"**. Expediente N° 118 Folio 125 Año 2020.-(Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado Gerardo Daniel Díaz, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Banco Supervielle SA la puesta en funcionamiento de los cajeros automáticos de las localidades de Batavia, Fortín el Patria, Fortuna y Anchorena del departamento Dupuy**. Expediente N° 119 Folio 125 Año 2020.-(Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

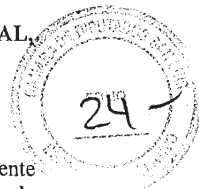
Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Que vería con agrado que se gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional el pago de un bono a los trabajadores profesionales, técnicos, auxiliares y ayudantes de la salud**. Expediente N° 123 Folio 126 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial**

contra el Trabajo Infantil," el 12 de junio. Expediente N° 127 Folio 127 Año 2020  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**



Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiere a la conmemoración del día de la Reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.** Expediente N° 128 Folio 127 Año 2020

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial", que se celebra el 10 de junio.** Expediente N° 131 Folio 128 Año 2020. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Luis Alume Nasif, referido a: **Adherir al "Día Mundial de lucha contra la desertificación y la sequía".** Expediente N° 125 Folio 127 Año 2020. (bv) (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adhiere a la conmemoración del Día de la Seguridad Vial.** Expediente N° 129 Folio 127 Año 2020.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 10 de junio, con motivo del 140 aniversario de la "Creación de la Cruz Roja Argentina".** Expediente N° 120 Folio 126 Año 2020. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 15 de junio como el "Día Nacional del Bioquímico".** Expediente N° 132 Folio 128 Año 2020. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos del señor Diputado Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Declara de interés legislativo la constitución de la Red Solidaria de Acompañamiento Psicosocial por su labor frente a la Pandemia.** Expediente N° 133 Folio 128 Año 2020.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Expresa beneplácito a las propuestas que establece el horario corrido para la actividad comercial de atención al público.** Expediente N° 134 Folio 128 Año 2020. (bv) (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Declara de Interés Legislativo el 12 de junio como "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación".** Expediente N° 122 Folio 126 Año 2020. (bv) (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: Declarar de Interés Legislativo el Ciclo de Charla debate virtual sobre Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad. Derechos y Libertades Civiles durante la Pandemia Covid-19, organizado por el Centro de Graduados del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC), que se dictará virtualmente los días 12 y 19 de junio a cargo del doctor Norberto Foresti. Expediente N° 137 Folio 129 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

NO Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: Declarar la necesidad de que el gobierno de la Provincia adopte de manera urgente disposiciones en beneficio de los contribuyentes que se vieron perjudicados por las medidas adoptadas en prevención de la propagación de la pandemia Covid-19. Expediente N° 135 Folio 129 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

NO Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unidos referido a: Declarar la necesidad de que el gobierno de la Provincia otorgue un subsidio a transportistas escolares que se vieron afectados por las medidas adoptadas en prevención de la propagación de la pandemia Covid-19. Expediente N° 136 Folio 129 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

19.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Eva Morel y Sonia Delarco, referido a: Declarar de Interés Legislativo el: "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", a celebrarse el 15 de junio". Expediente N° 138 Folio 129 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

20.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Eva Morel y Sonia Delarco referido a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del día 17 de junio de cada año en la Argentina "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana" y un aniversario más del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. Expediente N° 139 Folio 129 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: Expresar beneplácito por el ciclo UNSL Dialoga "Nuevos escenarios: nuevas prácticas y nuevos saberes. El desafío post pandemia", organizado por la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) que se dictará virtualmente durante junio, julio y agosto de 2020. Expediente N° 140 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Amieva referido a: Fijese como "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", el 10 de junio, expresión de soberanía que se celebrará todos los años en todo el País. Expediente N° 141 Folio 130 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-

Con fundamentos del señor Diputado Ramón Díaz y demás integrantes del Interbloque San Luis Unidos, referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo construya garitas y/o refugios para pasajeros en las localidades de Nahuel Mapa, Monseñor Cafferata y Zanjitas, provincia de San Luis. Expediente N° 116 Folio 125 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

24.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen el día 12 de junio Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en homenaje a Ana Frank.** Expediente N° 130 Folio 128 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Todos Unidos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la designación del nuevo Delegado Normalizador de Las Lagunas.** Expediente N° 114 Folio 124 Año 2020. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, para que informe respecto al Mega Operativo Policial desarrollado en localidades del interior provincial.** Expediente N° 124 Folio 126 Año 2020. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nery Carlomagno y Ariel Barrozo, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, para que informe sobre distintos puntos en referencia a la Ley N° VIII-0980-2017, "Beneficios para integrantes activos de Asociaciones de Bomberos Voluntarios".** Expediente N° 121 Folio 126 Año 2020. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICAVI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 078 Folio 117 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, **Solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto, informe situación de la división narcotráfico en la localidad de Fortuna.** Miembro Informante Diputado Gustavo Daniel Morales. (kpg)

DESPACHO N° 05/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 053 Folio 112 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Mujer, Diversidad e Igualdad de Género, informe sobre las denuncias realizadas por actos de violencia de género.** Miembro Informante Diputado Gustavo Daniel Morales. (kpg)

DESPACHO N° 06/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 110 Año 2020 y Expediente N° 039 Folio 109 Año 2020 Proyectos de Solicitud de Informe referido a: **Situación actual del acueducto de Río Grande.** Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

DESPACHO N° 07/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas en el Expediente N° 226 Folio 048 Año 2019 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Proyecto Solicitud de Informe.** Miembro Informante Diputada Anabela Lucero. (kpg)

DESPACHO N° 08/20 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS

SEÑALADO DEL 16 DE JUNIO DE 2020.  
SEÑALADO A LA COMISION ASUNTOS,  
CONSTITUCIONALES, Y DEPORTE, TURISMO,  
Y LOS CULTURAS.



Cámara de Diputados  
San Luis



## PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

**COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS**

DÍA: 23/06

HORA: 12:00

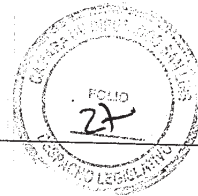
| MIEMBROS                         | Presentes | Ausentes |
|----------------------------------|-----------|----------|
| DIP. LUCERO, Érica Anabela       |           |          |
| DIP. PORTELA, María del Carmen   | Online    | Presente |
| DIP. VILLEGAS DURAN, Norma Lidia |           |          |
| DIP. MANSILLA, Joaquín Emilio    | Presente  | Online   |
| DIP. MORENO, Norma Emilia        |           |          |
| DIP. ALUME NASIF, Mario Luis     |           |          |
| DIP. ABDALA, Bartolomé Esteban   |           |          |

### ASUNTOS TRATADOS

| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|-----|-------|--------|----------|
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |
|        |       |     |       |        |          |

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar



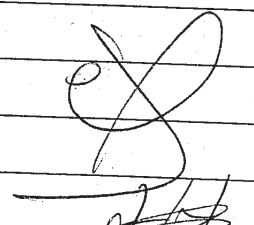
ACTA N° 5

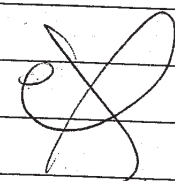
EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, A LOS 16 DÍAS  
DEL MES DE JUNIO DE 2020 SE REÚNE LA  
COMISIÓN DE DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS  
A LOS FINES DE TRATAR LOS SIGUIENTES  
TEMAS:

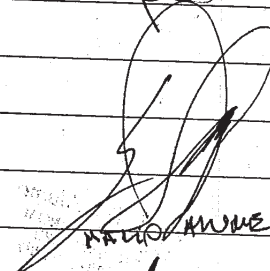
1- INGRESA A COMISIÓN EL EXPTE. 030 FOLIO  
131 AÑO 2020 " PROYECTO DE LEY: ADHESIÓN  
A LEY NACIONAL N° 27.539 CUPO FEMENINO  
Y ACCESO DE ARTISTAS/MUJERES A EVENTOS  
MUSICALES "

2- Ingresos de expdts por análisis  
018. folio 128 Año 2020  
018 " 128 " "

No habiendo mas foro total  
se da por finalizada por la  
reunión

  
Dip. Norma M. Moreno

  
Mario Pardo

  
Anabela Lucero  
DIPUTADA PROVINCIAL  
DPTO. PEDERNERA

Acta N° 6.

A 23 días del mes de junio del 2020  
se reúne la comisión de Deporte  
Turismo y las culturas.  
Se procede a

27. Sobre despacho del expediente  
030 Folio 131, Año 2020 "Adhesión a  
la ley nacional No 27539, cupo feme-  
nino y acceso de artistas mujeres  
a eventos musicales"

Asunto de tratamiento conjunto con  
la comisión de asuntos constitucionales.  
Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Anabela Lucero  
DIPUTADA PROVINCIAL  
DPTO. PEDERNERA

En Reemplazo del Diputado Mansilla

NORMA M. MORENO  
Diputada Provincial del  
Departamento Pringles  
SAN LUIS

NORMA M. MORENO  
Diputada Provincial del  
Departamento Pringles  
SAN LUIS

MAESTRO  
DIP. DPTO. AYACUCHO

Norma Villegas  
Dpto. Belgrano

Abdole Bartolo

D.P. Portela  
(VIA ZOOM)

# ENTRADA DESPACHO

Día 23.06.20

Hora 13.08

DESPACHO Nº 14/2020

## CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas en conjunto han considerado el Proyecto de Ley "Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.539 CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES" Expte. 030 Folio 131 Año 2020. Por las razones que darán a conocer el Miembro Informante Diputado Luis Martínez y la Diputada Anabela Lucero, os aconseja la aprobación del siguiente despacho por unanimidad de los presentes.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA:

**Artículo 1°** - ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional Nº 27.539 de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

**Artículo 2°** - ESTABLECER que la SECRETARÍA GENERAL del Gobierno de la Provincia de San Luis será autoridad de aplicación de la presente ley.

**Artículo 3°** - COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial

**Artículo 4°** - DE FORMA.

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los 23 días del mes de junio de 2020.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Dip. Luis Martínez, Dip. Eva Morel, Dip. Héctor Daniel González Espíndola, Dip. Luis Adolfo Lucero Guillet, Dip. Gastón Hissa, Dip. Juan Pablo Funes Bianchi, Dip. Verónica Causi.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS: Dip. Érica Anabela Lucero, Dip. María del Carmen Portela, Dip. Norma Lidia Vilelgas Durán, Dip. Joaquín Mansilla, Dip. Norma Moreno, Dip. Mario Alume, Dip. Bartolomé Abdala.

Dr. JUAN PABLO FUNES BIANCHI  
Diputado Provincial  
SAN LUIS

*Norma Vilelgas  
Dip Dpto Belgrano*

*VERONICA CAUSI  
Diputada Provincial  
Bloque Sanluisinos por el cambio*

*En reemplazo del Dip.  
Joaquín Mansilla*

*NORMA M. MORENO  
Diputada Provincial del  
Departamento Pringles  
SAN LUIS*

*Anabela Lucero  
DIPUTADA PROVINCIAL  
DPTO. PEDERNERA*

*DR. GASTÓN HISSA  
Diputado Provincial  
Presidente  
Avanzar San Luis*

*Mario Alume  
Dip. Dpto. Ayacucho*

*D. Portela  
(VIA ZOOM)*

*Luis Martínez*

SUMARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

6° SESIÓN ORDINARIA - 6° REUNIÓN - 24 DE JUNIO DE 2020  
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Rendir homenaje póstumo a los militantes políticos y sociales Maximiliano Kosteki y Darío Santillán.** Expediente N° 163 Folio 134 Año 2020.(bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Verónica Garro, referido a: **Rendir homenaje a la doctora Nora Allende de Ledesma, pediatra fallecida en la localidad de La Toma.** Expediente N° 178 Folio 137 Año 2020.(bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 09-P-CD-2020 (23-06-2020), referida a: **Convoca a la Cámara de Diputados a Sesión Informativa del Jefe de Gabinete de Ministros, el día 26 de junio de 2020, a las 12.30 horas.** (kpg)

A CONOCIMIENTO

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 49-HCS-2020 (16-06-2020) del señor Eduardo Gastón Mones Ruiz, Presidente de la Cámara de Senadores referida a: **Adjunta copia auténtica de Resolución N° 8-HCS-2020, referida a Fijar Audiencia Pública para el día 7 de julio de 2020, para cubrir cargos en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.** Expediente Interno N° 065 Folio 294 Año 2020. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Creación de un Programa de Gestión de Colillas de Cigarrillos en la vía pública.** Expediente N° 042 Folio 133 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Que vería con agrado que los avisos publicados por corredores inmobiliarios por cualquier medio gráfico o digital por el que se promocionan operaciones inmobiliarias de locación, compraventa, permuta y otros bienes inmuebles deberán contener información acerca de las condiciones de accesibilidad del inmueble para personas con movilidad reducida y/o discapacidad.** Expediente N° 041 Folio 133 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Adhesión de la provincia de San Luis a la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130.** Expediente N° 040 Folio 133 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Expresa beneplácito por la resolución del Juez del concurso Fabián Lorenzini, que pone fin a la intervención estatal de la sociedad Vicentín SAIC.** Expediente N° 160 Folio 134 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Distinguir a la Policía de la Provincia, por su empeño y compromiso incondicional, cumpliendo un rol primordial desde el inicio de la pandemia COVIC-19.** Expediente N° 161 Folio 134 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el trabajo realizado por las juntas de emergencia barrial, organizadas por los vecinos en la zona oeste de la ciudad de San Luis.** Expediente N° 164 Folio 134 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Sanluisenses por el Cambio referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Banco Supervielle SA, la pronta instalación de Cajeros Automáticos en localidades del departamento Coronel Pringles.** Expediente N° 170 Folio 136 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque San Luis Unido, referido a: **Declarar la necesidad de que el Gobierno de la Provincia arbitre los medios necesarios para asegurar a los sanluisenses beneficiarios del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), el tercer cobro de dicho beneficio.** Expediente N° 166 Folio 135 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Pablo Funes Bianchi, referido a: **Declarar la adhesión a la celebración del "Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas", a conmemorarse el día 26 de junio.** Expediente N° 167 Folio 135 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Expresar beneplácito por la designación realizada por el Papa Francisco del nuevo Obispo Diocesano de la provincia de San Luis, Monseñor Gabriel Bernardo Barba.** Expediente N° 168 Folio 135 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

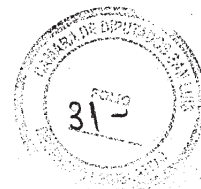
Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Curso Rompiendo Barreras: Lengua de Señas Argentina, un paso a la inclusión", dictado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).** Expediente N° 171 Folio 136 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración el próximos 26 de junio, del "Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas".** Expediente N° 172 Folio 136 Año 2020.-(bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



10.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adherir a la conmemoración el próximo 30 de junio, "Día de la Prefectura Naval Argentina". Expediente N° 173 Folio 136 Año 2020.- (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez, referido a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 137 aniversario de la fundación de la "Sociedad Italian de Unione e benevolenza", de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 177 Folio 137 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Teresa Catalina Páez y Analía Agüero, referido a: Expresar beneplácito por los logros y condiciones actuales con relación a la pandemia COVID-19, en la provincia de San Luis. Expediente N° 176 Folio 137 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Teresa Catalina Páez, referido a: Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 100 aniversario de la fundación del "Club Sportivo Estudiantes", de la ciudad de San Luis. Expediente N° 175 Folio 137 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifestar beneplácito por la capacitación que se realizará en nuestra Provincia a los funcionarios integrantes de los poderes del Estado en el marco de la Ley Micaela organizado por la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad. Expediente N° 174 Folio 136 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gastón Hissa, Víctor Sosa y Luis Lucero Guillet, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias para recibir los Fondos del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad - Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad. Expediente N° 169 Folio 135 Año 2020.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Distinguir al grupo folklórico musical y percusión "Hijas de la Luna", del departamento Junín. Expediente N° 162 Folio 134 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

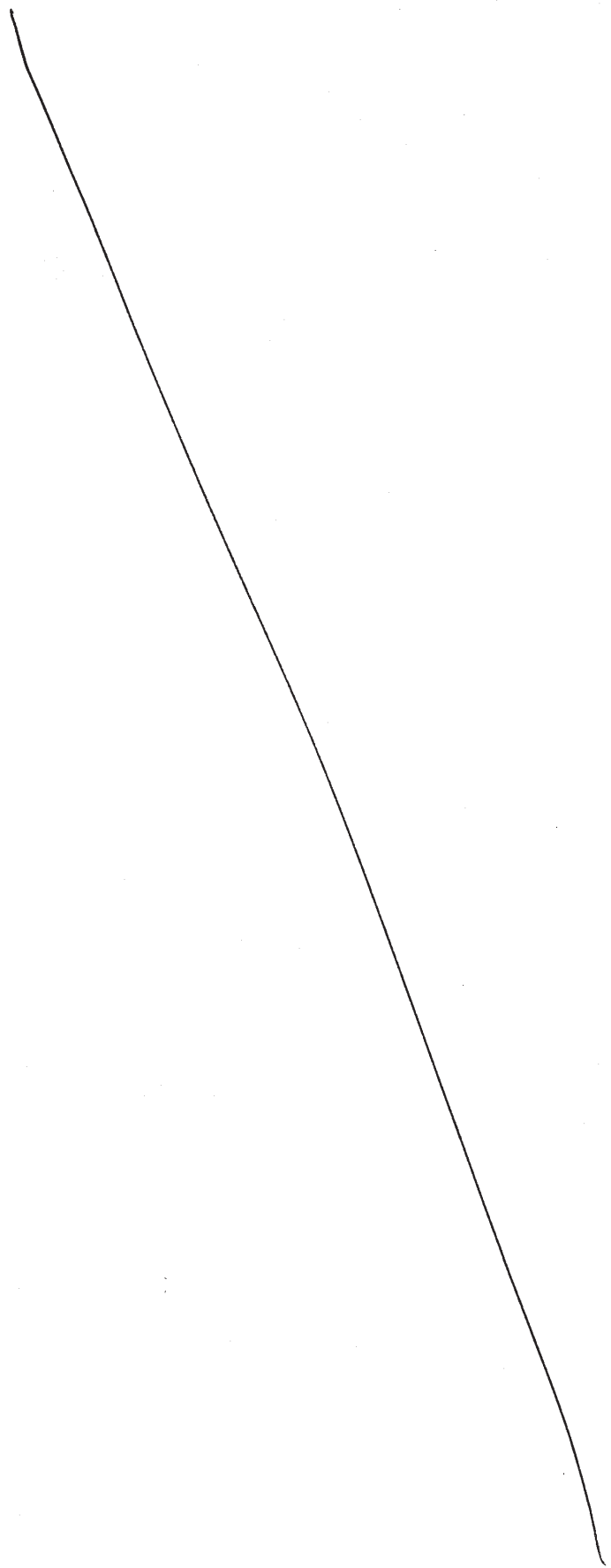
Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología informe sobre cantidad de antenas wifi 3.0 características de conectividad y estabilidad que hayan sido instaladas en la localidad de Luján y zonas aledañas pertenecientes al departamento Ayacucho. Expediente N° 165 Folio 135 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 124 Año 2019, Proyecto de Ley, referido a: Modificación de la Ley N° V-0108-2004 Escribanía General de Gobierno. Miembro Informante



Diputado Luis Martínez. (bv) (kpg)  
**DESPACHO N° 12/20 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**



2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 179 Folio 137 Año 2020 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en la Comisión de Legislación General.** Miembro Informante Diputada Páez Teresa Catalina. (ys)

**DESPACHO N° 13/20 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en el Expediente N° 030 Folio 131 Año 2020 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.539 Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales.** Miembros Informantes Diputados Luis Martínez y Anabela Lucero. (ys) (kpg)

**DESPACHO N° 14/20 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

## **VIII- ORDEN DEL DÍA**

### **a) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha**

1.-

Expediente N° 077 Folio 124 Año 2019, Proyecto de Ley referido a: **Modifica la Ley N° V-0103-2004 Escribanía General de Gobierno.** (Despacho N° 12/20 – Mayoría). (bv) (kpg)

2.-

Expediente N° 030 Folio 131 Año 2020, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.539 Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales.** (Despacho N° 14/20 – Unanimidad). (ys) (kpg)

### **b) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 09/20 - MAYORÍA**

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 023 Folio 106 Año 2020 Proyecto de Declaración referido a: **Declara la necesidad que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto arbitre las medidas para la creación y/o instalación de un puesto o destacamento Policial en la localidad de Lavaisse** Miembro Informante Diputado Gustavo Daniel Morales. (kpg)

2.-

**DESPACHO N° 10/20 - UNANIMIDAD**

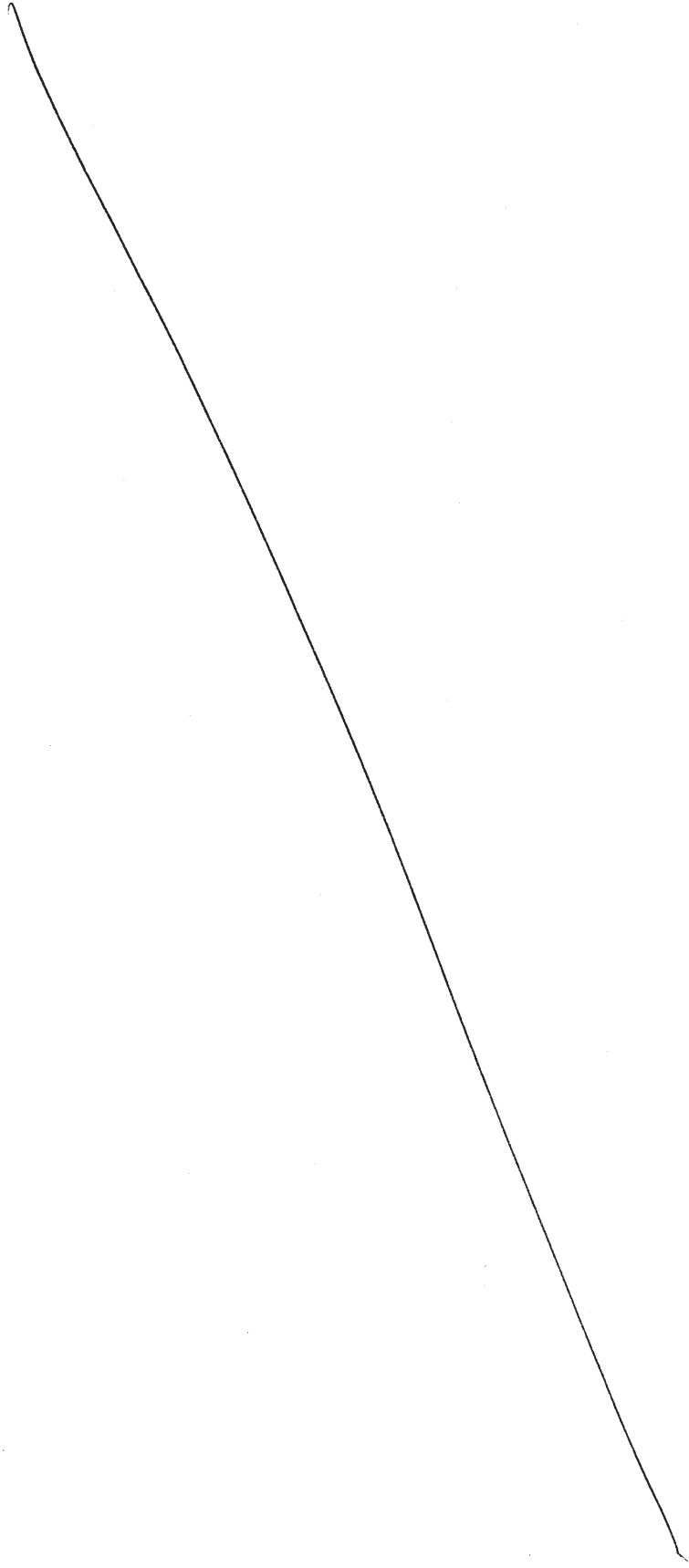
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 159 Folio 133 Año 2020, Proyecto de Resolución, referido a: **Girar al archivo expedientes de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economías.** Miembro Informante Diputada María Eva Morel. (kpg)

3.-

**DESPACHO N° 11/20 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 125 Folio 127 Año 2020 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar la adhesión al “Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía”.** Miembro Informante Diputada Verónica Garro. (kpg)

## **IX- LICENCIAS**



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."



San Luis

# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,  
sancionan con fuerza de*

*Ley*



## ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.539 "CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES"

- ARTÍCULO 1°.- ADHERIR la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.539 de "Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales".-
- ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Secretaría General de la Gobernación del gobierno de la provincia de San Luis será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de junio de dos mil veinte. -  
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. José Víctor Cabañez Lanza  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 24 de junio de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 030 Folio 131 Año 2020, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.539 Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO  
Presidente Provisional  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. José Víctor Cabañez Lanza  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 069-DL-2020  
(kpg)



## **Pases de Expediente**

**PASE INTERNO**

**Fecha y hora:** 29/06/2020 12:26  
**Nro. de Envío:** 1445

**Origen:** Cámara de Diputados - Despacho Legislativo  
**Destino:** Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

| Expediente | Extracto                                                                                                               | Instrucciones                            | Fojas |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------|
| PRY 2/20   | PROYECTO DE LEY: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.539 "CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES" | Se envía para la prosecución del trámite | 2     |

**Observaciones:**

PARA LA FIRMA DE SECRETARIO LEGISLATIVO Y PRESIDENTE Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LA PROSECUCIÓN DE TRAMITE DE: NOTA N° 69-DL-2020 Media Sanción Adhesión a la Ley Nacional N° 27.539 "Cupo Femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales" Sesión 24-06-2020

**Total de expedientes: 1**



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*



**DESPACHO N° 30-HCS-2020**

**HONORABLE CÁMARA:**

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Expte. N° 64-HCS-2020 – N° DE TRAMIX PRY 2/20, Proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.539 “Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.539**

**“CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS  
MUSICALES”**

- ARTÍCULO 1°.-** ADHERIR la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.539 de “Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales”.-
- ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la Secretaría General de la Gobernación del Gobierno de la Provincia de San Luis será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.-** De forma.-

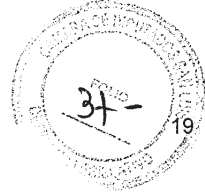
**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veinte.-

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA:**

**Sdora. Prof. AMELIA MABEL LEYES**  
Vice-Presidenta

**Sdor. Prof. DIEGO NELSON GARCÍA**  
Presidente

**Sdor. Dr. PABLO ERNESTO GARRO**  
Secretario



**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.539 “CUPO FEMENINO Y  
ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES”**

**Sra. Leyes.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).-** Tiene la palabra la senadora Mabel Leyes.

**Sra. Leyes.-** Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad es para referirme a un Proyecto de Ley que ya tiene media sanción de Diputados y cuya autora es la Diputada Anabella Lucero.

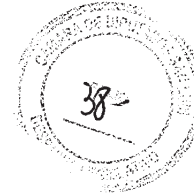
Se trata de una adhesión que la Provincia de San Luis pretende hacer a la Ley Nacional 27.539 “cupos femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales”.

En estos días hemos recibido la visita de la autora a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores y también estuvimos presentes todos los integrantes del Frente Unidad Justicialista y se sumó también el senador del Bloque San Luis Unidos. Allí pudimos conocer en profundidad cual es el espíritu de esta Ley Nacional a la cual San Luis pretende adherirse y podemos decir que actualmente el País cuenta con una Ley Nacional para el desarrollo de la actividad musical, la cual establece un mínimo del 30% de mujeres solistas y/o agrupaciones de mujeres o identidades auto percibidas y/o agrupaciones mixtas.

El 30% debe ser de mujeres o identidades auto percibidas en eventos de música en vivo, que cuentan con un mínimo de presentación de tres artistas y/o grupos musicales en una o más jornadas, ciclo o programación anual garantizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no.

En esta Ley se trata no solamente que el 30% debe ser de artistas o de solistas, sino que también se tienen en cuenta a aquellas mujeres que tienen como profesión ser locutoras o que son especializadas en sonido, iluminación, puestas en escena, todo lo que se refiere a estar sobre un escenario.

En esta oportunidad se ha elegido a la Secretaría General como la Autoridad de Aplicación de esta Ley en la Provincia de San Luis y también hay que destacar que como toda Ley, en el caso de que no se cumplan lo que estipula el articulado de la Ley Nacional o en el caso del incumplimiento de la misma, los sujetos obligados deberán pagar una multa por un valor equivalente hasta el 6% de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado la actuación de los eventos de música en vivo teniendo como destino el fomento y la promoción de proyectos de músicos y/o músicas nacionales emergentes.



También debemos destacar que en la Provincia de San Luis es muy importante que aprobemos esta adhesión a esta Ley, ya que desde en los gobiernos del actual Gobernador, el Dr. Alberto Rodríguez Saá, ha tenido una especial impronta en todo aquello que hace a la cultura.

¿Por qué se ha elegido también como Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Secretaría General de Gobierno? En tanto que tiene un programa especial de cultura para fomentar todo este tipo de actividades y trabaja muy de la mano con cada uno de los municipios cuando realizan los distintos eventos y fiestas patronales que se realizan.

Los señores senadores en su momento le manifestaron al presidente de la comisión de la Cámara de Senadores, al senador Diego García, su aceptación y que nos parecía totalmente razonable esta adhesión que hace, no solamente ayuda a que la mujer tenga el lugar que le corresponda -también en la música-, sino que también fomenta una mayor cultura y afianzamiento de la música en nuestra Provincia.

Es así que esta media sanción que viene de Diputados cuenta de tres artículos, voy a proceder a leerlos.

**EL SENADO Y LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON  
FUERZA DE  
LEY:**

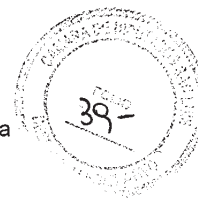
**Artículo 1°.-** ADHERIR la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.539 de “Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales”.-

**Artículo 2°.-** Establecer que la Secretaría General de la Gobernación del Gobierno de la Provincia de San Luis será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

**Artículo 3°.-** De forma.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación por este Cuerpo, teniendo en cuenta que de esta manera estamos cumpliendo de ser afirmativo como lo indica la Constitución Provincial y de tratarse de un sistema bicameral, en esta situación de ser aprobado, estaríamos ya se convertiría en Ley y lo que significa que la Provincia de San Luis ya estaría adherida y pasa para la promulgación del Gobernador. Muchísimas gracias.

**Sra. Torrontegui.-** Pido la palabra, señor presidente.-



**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Tiene la palabra la senadora Torrontegui.

**Sra. Torrontegui.**- Brevemente presidente gracias, para celebrar que una nueva ley sea aprobada tal cual lo hemos hablado en la reunión de bloque, por todos los senadores, una ley que abre caminos, una ley que da un paso más hacia los espacios que las mujeres, las jóvenes hoy en día, siguen de las huellas desde quién hablábamos recién de Evita con el voto femenino, y las huellas que son profundas, y muy representativas en nuestro San Luis y particularmente en nuestro partido peronista.

En esta banca que ocupó Tona Salino, que siempre voy a resaltar, las mujeres tuvieron muchos logros, los estamos teniendo nosotros desde cada paso que damos hacia la participación de la mujer, la defensa de sus derechos, y sin duda alguna vamos a continuar con el apoyo valiosísimo de estos varones senadores que se suman, que preguntan, que proponen, que se involucran y que también celebro, y me parece muy positivo que se conozca que los varones se suman acompañando a las mujeres, gracias presidente.

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Gracias, senadora Torrontegui.

Está a consideración de los señores senadores, si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Aprobado por unanimidad.

7

#### **REPUDIO ANTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDO POR EL SEÑOR VICEGOBERNADOR Y SU FAMILIA**

**Sr. Garro.**- Pido la palabra, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Tiene la palabra el senador Garro.

**Sr. Garro.**- Gracias señor presidente.

Si bien es cierto que no está en el temario, teniendo en consideración y el tenor de un hecho que es de público conocimiento, que ha salido por todas las redes sociales y que nosotros hemos venido a, bueno, a informarnos de que el señor Vicegobernador de la Provincia habría sufrido un hecho de violencia en su



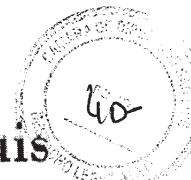
# Legislatura de San Luis

Ley N° II-1025-2020

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley



## ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.539 “CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES”

- ARTÍCULO 1°.-** ADHERIR la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.539 de “Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales”.-
- ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la Secretaría General de la Gobernación del Gobierno de la Provincia de San Luis será Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la  
Provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veinte.-



EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.  
 ESCUDERO, José María: Afirmativo.  
 FARA: José Alberto:  
 FERREYRA: María Cristina: Afirmativo.  
 FUNES BIANCHI, Juan Pablo: Afirmativo.  
 GARRO, Verónica: Afirmativo.  
 GIMENEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.  
 GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel: Afirmativo.  
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.  
 IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.  
 LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.  
 LUCERO GUILLET, Luis Alberto: Afirmativo.  
 MANSILLA, Joaquín Emilio: Afirmativo.  
 MARTÍNEZ, Luis Marcos: Afirmativo.  
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.  
 MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.  
 MOREL, María Eva: Afirmativo.  
 MORENO, Norma Marina: Afirmativo.  
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.  
 PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.  
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.  
 PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.  
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.  
 VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia: Afirmativo.  
 ZÁRATE, María Fabiana: Afirmativo.  
**Sr. Presidente (Eduardo):** Ha sido Aprobado por Unanimidad, cuarenta y un votos positivos.

-9-

**-DESPACHO N° 014/2020-**

**Sr. Presidente (Eduardo):** Seguimos con el Orden del Día. Moción de preferencia con Despacho para el día de la fecha, Ley Nacional de Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales.

Diputada Anabela Lucero, tiene la palabra.

**Sra. Lucero:** Muchas gracias, Señor Presidente. En primer término, quiero agradecer a los Miembros integrantes de la Comisión de Turismo, Deporte y las Culturas porque hemos llevado adelante este Proyecto de Adhesión en el marco de respeto, de unidad, y con mucho diálogo, también quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que por doble Despacho pudimos tener hoy este tratamiento.

Es la Ley N°. 27.539, Cupo Femenino y Acceso de Artistas Mujeres a Eventos Musicales, que propone crear un Cupo Femenino para los Recitales de música en vivo, pretende lograr la inclusión efectiva de las mujeres de la música en vivo, y este Proyecto que impulsa la Ex-Vicepresidente del Instituto Nacional de la Música, Celsa Mel Gowland, que junto con aproximadamente setecientos músicos y músicas de todo el



País, y con Sociedad de Gestión importante, como lo es SADAIC, hay Sindicatos de Técnicos Escénicos, han acompañado este Proyecto de Ley que ya está en vigencia a nivel Nacional hace aproximadamente un año, y que en distintas investigaciones e informes que realizaron con distintos Festivales que se han llevado adelante dentro de la Argentina, y más precisamente con la Revista Chilena "La Ruidosa", en donde elevó un informe que Argentina es el País con más discriminación en los escenarios a las mujeres, y en base a este informe se generaron distintos Plenarios, distintas charlas, que llevó adelante el Instituto Nacional de la Música el 23 de Enero del año pasado, en el marco del Día Nacional de Música, por Luis Alberto Spinetta, en donde músicos y músicas referentes de los distintos puntos del País se concentraron justamente para poder tratar de aunar criterios y llevar adelante este Proyecto de Ley que tiene como objetivo pretende lograr la inclusión efectiva de los músicos y músicas.

Y hoy estamos pidiendo en este Recinto la Adhesión para que se lleve adelante dentro de nuestra Provincia con un fundamento bastante importante, con un criterio que hoy por hoy nos lleva a tener que con mucho dolor a tener que pedirlo en esta Cámara, la paridad de género hoy por hoy es un tema que está muy presente en el día a día, con los Movimientos Feministas, y más precisamente en poder llevar adelante hoy este pedido que hacen nuestras músicas de nuestra Provincia para que sea vigente.

Bueno, aproximadamente cuarenta y seis Festivales importantes dentro de la Argentina, que hacen un número de mil seiscientos Agrupaciones de Música, dentro de las que se encuentran Solistas y Agrupaciones, en donde un número de ciento sesenta Agrupaciones son las del Cupo que se tuvieron en cuenta, o sea que estamos hablando de menos de un diez por ciento en los Festivales Nacionales.

En la Provincia de San Luis tenemos una Cultura muy rica, y a través del Gobierno de la Provincia, con las distintas Políticas de Gestión, y Políticas de Estado, que lleva adelante el Área de Cultura, y más precisamente dentro de lo que es la Casa de la Música, fomenta y le da muchísima participación a los Músicos y Músicas, no solamente a través de la Ley que en este Recinto se aprobó en el año, si no me equivoco, la Ley N° 0512/2006, que impulsa las Inversiones y el Fomento de la Producción y la Industria Musical, San Luis es una Provincia que a través del Gobierno que lleva adelante y que ha cumplido con cada uno de los propósitos que lleva adelante esta Ley.

Hoy por hoy tenemos uno de los Estudios más importante de Latinoamérica, que es las Casa de la Música, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



24/06/2020 - 14.38 Hs.

en donde aproximadamente más de cuatrocientos Músicos y Músicas han grabado si material discográfico que le permite tener una herramienta de trabajo totalmente gratuito, con lo que implica hoy producir esos gastos, estamos hablando que hoy por hoy para masterizar, para mezclar, es un importe bastante alto, como cincuenta mil, sesenta mil, pesos, y los Músicos, más con la situación que estamos pasando, es casi imposible poder llevarlo adelante; entonces, estamos hablando que estamos a un paso de lograr esta equidad.

Esta Ley es muy específica, reclama solamente el treinta por ciento de la participación femenina en los distintos recitales y festivales; y en el Artículo 7° de esta misma Ley habla que la Autoridad de Aplicación de la misma es el Instituto Nacional de la Música y dando la eventualidad dentro del Artículo 8° a las distintas funciones de la Autoridad de Aplicación de acuerdo a las distintas variables que presente cada uno de los recitales o de los productores, ya sea en el ámbito público o privado.

Ésta es una Ley que no está parada solamente en una cuestión de género, sino también en una Ley de Discriminación Laboral, nosotros hoy por hoy dentro de los Estudios de la Casa de la Música tenemos Técnicas y también tenemos mujeres capacitadas para ser Ingeniera de Sonido, Ingeniera de Sistema, Productora Musical, Instrumentista, y esta Ley también ayuda a que podamos visibilizar estos talentos.

Hay distintas variables con respecto a la aplicación de la sanción en el caso que no se cumpla este Cupo Femenino, dentro de esta misma Ley pueden acceder a través del Artículo 7° y el Artículo 8° para poder ver las distintas variables en el caso que esta Ley no se pueda cumplir.

Ojalá podamos obtener esta Adhesión, queridos Compañeros y Compañeras Diputados, por Unanimidad, se necesita esta igualdad tanto para las mujeres o para los hombres, lo vuelvo a repetir, no es una cuestión de una lucha entre varones y mujeres, sino de lograr la igualdad hoy por hoy que es tan necesaria y también la igualdad laboral. Así que muchísimas gracias, Señor Presidente, gracias por escucharme.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputada Lucero.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Tiene la palabra, Diputado Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, Señor Presidente. Hemos suscripto el Despacho, y como bien decía la Diputada preopinante y autora del Proyecto por Unanimidad ha salido el



Despacho, queremos que se avance en el camino hacia la ampliación de los derechos de las mujeres músicas en este caso, así que estamos totalmente de acuerdo, celebramos este Proyecto de Ley y vamos acompañarlo.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputado.

**Sr. Funes Bianchi:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Tiene la palabra, Diputado Funes.

**Sr. Funes Bianchi:** Gracias, Señor Presidente. Me parece muy muy importante manifestar el apoyo en este sentido, no solo en este caso en particular, sino en todos y cada uno de los Proyectos de Ley que tengan que ver con la paridad de género, me parece que es la coyuntura, pero que a partir de ahora hacia el futuro tiene que ser un tema que siempre tratemos, que siempre tengamos en cuenta; de hecho hoy, en este sentido, muchos de nosotros, creo que todos, nos vamos a capacitar en la Ley Micaela, que aprobamos la Adhesión el año pasado, y nos parece muy importante trabajar en este sentido, felicito a los autores, hay que seguir trabajando, profundizando, y tratar en todas y cada una de las medidas hablar de la igualdad de género, para ser pares y para construir una Argentina y una Provincia mucho mejor y más justa. Gracias.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputado Funes.

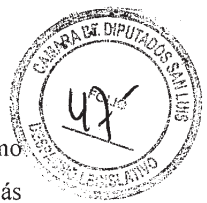
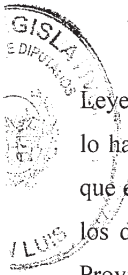
**Sra. Delarco:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Tiene la palabra, Diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, Señor Presidente. Bueno, justamente desde el Bloque Frente de Unidad estamos acompañando la iniciativa de la Compañera Diputada Anabela Lucero de presentar este Proyecto de Adhesión a la Ley Nacional que habla justamente del Cupo y al acceso de Artistas mujeres a Eventos Musicales.

La verdad que la lucha de las mujeres es ardua, es muy ardua en el tiempo, reclamando el derecho a la igualdad, en todos los sectores, en todos los ámbitos laborales, en todos los ámbitos de intervención de las mujeres, la verdad que hay Movimientos Femeninos y Movimientos de diferentes Organizaciones que han peleado día tras días, y que sabemos que se manifiestan a través de diferentes temáticas pidiendo por sus derechos.

Y celebro, celebro que haya llegado este Proyecto de Adhesión, que se haya trabajado con el Instituto Nacional de la Música, tengo entendido, en la Comisión de Turismo, Deporte y Cultura, que haya sido apoyado también por la Comisión de Asuntos Constitucionales en forma unánimemente, en forma por unanimidad; y celebro que tengamos un logro más que desde el Estado Provincial de San Luis podamos garantizar este derecho, este derecho que es el Cupo Femenino, y que va mucho más allá de las



Leyes tal vez nacionales, como en este caso vamos a darle Media Sanción, porque como lo ha explicado así la Diputada en muchos festivales se ha cumplido con mucho más que este Cupo, seguramente muy cercano a la paridad, a lo que las mujeres exigimos de los diferentes sectores y lugares por la igualdad, por ser incluidas, por estar en una Provincia, en un País, en una País justo y equitativo.

Así es que, Señor Presidente, lo celebro, y nuestro Bloque Frente de Unidad Justicialista agradece a todos los Compañeros que están acompañando, que van acompañar con esta votación, y justamente creo que día a día estamos logrando que haya un mayor compromiso desde los Estados, de los Estados Provinciales, de los Estados Nacionales, de los Poderes Públicos, que los integramos, en donde justamente cada día nos comprometemos más para que estos derechos, estas ampliación de derechos, estos nuevos derechos por los que tanto luchan las mujeres y luchamos las mujeres sean realidad.

Y como ya lo expresó el Diputado Funes, hoy tenemos una capacitación que quiero recordar que es obligatoria para todos los Funcionarios y para todos los Agentes del Poder Legislativo, hemos recibido esta invitación, porque podemos modificar conductas, podemos a través de la concientización, a través de conocer cómo debemos actuar cuando una mujer sufre violencia de género, de poder reconocer que esta mujer debe vivir una vida segura y libre, digna, y con sus derechos, con los derechos en todos los ámbitos, tanto en la salud, como en lo laboral, como lo social y lo cultural, como lo que hoy se está votando.

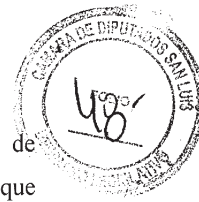
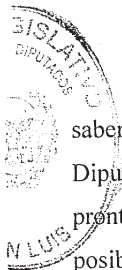
Así es que no quería dejar pasar esta ocasión para manifestar, para manifestar estas palabras y decir que celebro gratamente la Media Sanción de este Proyecto de Ley Adhiriendo a la Ley Nacional, y que solamente las Normas no queden escritas, sino que se cumplan en un cien por cien en todos los ámbitos, tanto Nacional como Provincial. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputada Sonia Delarco.

**Sr. Abdala:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Tiene la palabra el Diputado Abdala.

**Sr. Abdala:** Gracias, Presidente. Bueno, por supuesto, por el Bloque quiero manifestar que voy a coincidir en lo que ya se ha resuelto, fui parte de la Comisión de Cultura en la cual firmamos por Unanimidad este Proyecto, motivo por el cual el voto será positivo. Pero sí quisiera aprovechar dos minutos para recalcar que en momentos de Pandemia tan especial donde toda esta actividad está paralizada, todo lo que es recitales, y vaya a



saber hasta cuándo estará paralizado, en el día de ayer recibí en esta Cámara de Diputados los Trabajadores de Sonido e Iluminación y quiero adelantar que prontamente presentaré un Proyecto buscando el compromiso que se haya, que exista la posibilidad a través del Gobierno de la Provincia de contratar anticipadamente a ellos porque la situación que están atravesando es realmente muy difícil. ///

G.P.M.

GRACIELA P.MIRANDA.

**24-06-20 – 14:48 Hs.**

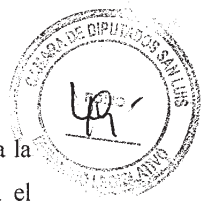
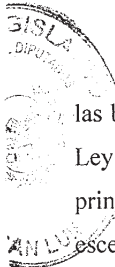
/// Entonces me parece también sano, por un lado que en esta oportunidad brindar el acompañamiento por el tema del cupo femenino; pero también creo que sería sano también atender la situación de tanto los artistas, como las artistas y por supuesto de todos los que trabajan alrededor de ellos, especialmente la gente de sonido e iluminación, que ayer me visitaron, que le han presentado una nota a Natalia Chacur y que creo que es importante ver la posibilidad de trabajar para que exista un acompañamiento, una contratación por adelantado. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputado. En dos minutos abrimos lista de oradores sobre todo a la gente que está conectada en forma remota, le pedimos que pidan la palabra. A los Señores Diputados que se encuentran conectados les pedimos que, por favor, pidan la palabra. Voy a pedir por Secretaría mencione los Diputados que han pedido la palabra remotamente.

**Sr. Secretario (Cabañez):** Han pedido la palabra: la Diputada Zarate, Fabiana y el Diputado Mansilla Joaquín.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Adelante Diputada Fabiana Zarate.

**Sra. Zarate:** Gracias, Señor Presidente; buenos días a todos y todas; nos toca enviar el Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional, que tiene como autora a la Diputada Anabela Lucero, es una adhesión a la Ley Nacional 27539 de Cupo Femenino. Adelanto como lo ha dicho el compañero Hissa vamos a acompañar esta Ley, pero además quería destacar que es una medida legislativa resulta imprescindible en el orden que como Estado hace ya muchos años ratificamos una Convención Internacional que es la de eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. Esa Convención sobre el Art. 75° de la Constitución Nacional, también norma magna porque tiene jerarquía constitucional, y en esa Convención, en ese Tratado nos comprometimos como país a luchar por la igualdad del hombre y la mujer; y como Estado estamos obligados no solo a derogar todas la leyes que en el orden interno afecten la igualdad entre el hombre y la mujer sino también a proponer todas las medidas legislativas que hagan a remover todas



las barreras culturales de diferencias entre el hombre y la mujer. Celebro la visión a la Ley Nacional la voy a acompañar con toda convicción porque entiendo que va el principio de igualdad en escenarios, pensar en un escenario más equitativo, en un escenario más igualitario en el que vamos a poder ver artistas inmensas, artistas sanluseñas, puntanas inmensas entre las que me voy a permitir hacer algún nombre entre tantas otras Daniela Calderoni, Isabela Alizegui y muchísimas otras mujeres sanluseñas que van a honrar nuestros escenarios y que seguramente van a poder hacer de la música no solamente un medio de expresión como seguramente ellas lo hacen sino la oportunidad en que sea una fuente de trabajo y de sustento, garantizar de este modo el derecho de igualdad me parece una iniciativa que nos honra como Cámara, que creo que seguramente va a tener el acompañamiento de todos los Bloques y que va a significar, sin duda, una herramienta para que todas las artistas mujeres puedan valerse también para exigir este derecho en todos los Festivales, o derechos públicos, o privados. Eso es todo lo que tengo que decir, Señor Presidente, voy a acompañar esta Ley.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Joaquín Mansilla.

**Sr. Mansilla:** Que tal, buenas tardes; ¿se me escucha bien?.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Sí, lo escuchamos.

**Sr. Mansilla:** Gracias, Señor Presidente; bueno, desde Libre del Sur y sobre todo particularmente desde nuestra organización Mujeres de la Matria Latinoamericana MUMALA, realmente hemos venido compartiendo y luchando los caminos por los avances de los derechos de las mujeres y esta es la oportunidad de sesionar, en este momento, de adhesión a la Ley Nacional es un orgullo para...(Interferencia) para nuestras mujeres poder aportar desde nuestro lugar legislativo a cuestiones concretas en el día a día y en el devenir de las desigualdades y queremos contra restarlas entre hombres y mujeres y que han sufrido durante mucho tiempo, es una alegría tremenda; porque esta Ley no es que impone un cupo, o un espacio de manera antojadiza sino que viene a aportar, intervenir una situación de discriminación que se viene manifestando en montones de eventos culturales y que impedía por tradición, por perjuicio, o por discriminación a muchísimas artistas...(Interferencias) hay un micrófono abierto, disculpe. En este sentido había un montón de artistas mujeres que tenían vedado de alguna manera la llegada a los escenarios y con esta Ley se va a poder poner en valor el capital cultural que hay entre artistas mujeres en la música, que es conocido, pero no es reconocido al mismo nivel en los escenarios y en los eventos públicos y privados; pero



esto no solamente le va a dar la oportunidad para que muchas mujeres ocupen ese espacio sino una instancia para que el Estado pueda promover...(Interferencia) y el público tome conciencia y conozca y vaya rompiendo esas barreras y esos perjuicios que se genera hacia esas artistas mujeres. Por lo tanto es un avance más en la desconstrucción de los preconceptos que tanto perjudican a nuestra sociedad y que tanto han aportado a la discriminación de las mujeres; y con muchísima alegría entonces en el día de ayer fue que participamos, en mi caso también particular en forma virtual en la Comisión, en la cual aprobamos el Despacho por unanimidad, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

24/06/2.020 - 14.58 Hs.

///

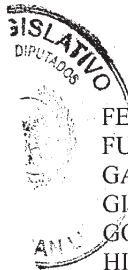
y la verdad que con mucho gusto vamos acompañar este Proyecto para seguir construyendo un País mejor, sin desigualdades, y que puedan seguir creciendo la justicia y los derechos para las mujeres. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Diputado Mansilla.

Terminada la Lista de Oradores vamos proceder a la votación, estamos en el Punto N° VIII-a)-2), y habíamos quedado sin oralizar pasar a votar los Despachos N° 1), 2) y 3) del Punto b) ¿Están de acuerdo? ¿Votamos todos juntos? Procedemos a la votación, por Secretaría Legislativa, Doctor.

**Sr. Secretario (Cabañez Lanza):**

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| ABDALA, Bartolomé Esteban:      | Afirmativo. |
| AGÜERO, Adrián Fabio:           | Afirmativo. |
| AGÜERO, Analía María del Valle: | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:      | Afirmativo. |
| ALUME NASIF, Mario Luis:        | Afirmativo. |
| AMIEVA, Sergio Luis:            |             |
| ARENAS, Berta Hortensia:        | Afirmativo. |
| BARRERA, Paola Vanesa:          |             |
| BARROZO, Ariel Oscar:           | Afirmativo. |
| BECERRA, Mónica Mariela:        | Afirmativo. |
| CARLOMAGNO, Nery Nelva:         | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:         | Afirmativo. |
| CHAVES, Ricardo:                | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:           | Afirmativo. |
| DIAZ, Gerardo Daniel:           | Afirmativo. |
| DIAZ, Ramón Héctor:             | Afirmativo. |
| DOMÍNGUEZ, Mónica:              | Afirmativo. |
| EDUARDO, Juan Carlos:           | Afirmativo. |
| ESCUDERO, José María:           | Afirmativo. |
| FARA, José Alberto:             |             |



FERREYRA, María Cristina:  
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:  
GARRO, Verónica:  
GIMENEZ, Ricardo Javier:  
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:  
HISSA, Jorge Gastón:  
IRUSTA, Francisco Ibar:  
LUCERO, Érica Anabela:  
LUCERO GUILLET, Luis Alberto:  
MANSILLA, Joaquín Emilio:  
MARTÍNEZ, Luis Marcos:  
MERLO, Mario Raúl:  
MORALES, Gustavo Daniel:  
MOREL, María Eva:  
MORENO, Norma Marina:  
OCHOA, Mirtha Beatriz:  
PÁEZ, Teresa Catalina:  
PEDERNERA, José Hipólito:  
PORTELA, María del Carmen:  
SOSA, Víctor Manuel:  
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:  
ZARATE, María Fabiana:

Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.  
Afirmativo.

**Sr. Presidente (Eduardo):** Hay treinta y ocho votos positivos. Ha sido Aprobado.

Habíamos Aprobado los Despachos y el Sumario en esta votación.

-10-

**-LICENCIAS-**

**Sr. Presidente (Eduardo):** ¿Señor Secretario Legislativo me informa sobre Licencias?

**Sr. Secretario (Cabañez Lanza):** No hay Licencias.

**Sr. Presidente (Eduardo):** No tenemos Licencia.

-11-

**-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-**

**Sr. Presidente (Eduardo):** Vamos pasar al arrío del Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 15.06 Hs.-

**Sr. Presidente (Eduardo):** Gracias, Señores Diputados. Que tengan buenas tardes.

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.